



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE

J01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO No. 145

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY, **09 DE NOVIEMBRE DE 2021**, SIENDO LAS 8:00 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ APODERADO	ACTUACIÓN	CUAD.	FECHA AUTO
EJECUTIVO 2020-00154-00	JOSE FERNANDO GALLEGO	Dra. ESPERANZA LINCE TASCON	REQUIERE POLICIA, ORDENA EMPLAZAMIENTO HEREDEROS DEL DEMANDADO	DIGITAL	08-11-2021
EJECUTIVO 2021-00211-00	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOTRAIPI"	ALAN FERNANDO RAMIREZ MONROY Y OTROS	REQUIERE APODERADA PARA QUE AGOTE NOTIFICACIÓN POR AVISO	DIGITAL	08-11-2021
VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA 2021-00175-00	LIBARDO ANTONIO HERRERA CARMONA	CARLOS HUMBERTO HERRERA VALENCIA Y OTROS	RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR	DIGITAL	08-11-2021
EJECUTIVO 2021-00149-00	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOTRAIPI"	Dra. ROSE MARY TREJOS	REQUIERE APODERADA PARA QUE AGOTE NOTIFICACIÓN POR AVISO Y CORRIGE MANDAMIENTO PAGO	DIGITAL	08-11-2021
EJECUTIVO 2021-00212-00	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOTRAIPI"	Dra. ROSE MARY TREJOS	REQUIERE APODERADA PARA QUE AGOTE NOTIFICACIÓN POR AVISO	DIGITAL	08-11-2021

EJECUTIVO 2021-00283-00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Dr. JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ	AGREGAR Y PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA	DIGITAL	08-11-2021
EJECUTIVO 2021-00283-00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Dr. JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ	REQUIERE APODERADO PARA QUE NOTIFIQUE AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO LOS ART. 291 Y SGTS. DEL C.G.P	DIGITAL	08-11-2021
VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA 2020-00014-00	FABIO MORALES	ANTONIO ESTHER JULIA HERRERA DE MARTÍNEZ Y OTROS	ORDENA NUEVAMENTE EMPLAZAMIENTO	DIGITAL	08-11-2021

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 "(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...". En consecuencia, la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co las providencias mencionadas en el estado electrónico que no se encuentren publicadas.



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria